

ARTICULO 2.º - Establecer como ámbito geográfico de actuación, de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte, el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 27 de octubre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se concede el «III Premio Joaquín Sama a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de enero de 1997 (DOE n.º 8-2-97) por la que se convocaba el «III Premio Joaquín Sama a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1997 y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Conceder el Premio «Joaquín Sama» a los trabajos y Profesores y equipos que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O

MODALIDAD A: «Premios a trabajos educativos que versen sobre los

llamados temas transversales, con especial mención a los referidos a la Educación Cívica y Moral».

A.1.—Nivel de Educación Infantil y Primaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: Desierto.

A.2.—Nivel de Educación Secundaria.

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: Desierto.

Mención especial a «Adolescentes (Propuesta de Educación en Valores con los medios audiovisuales)», de José Manuel Muñoz Real. I.E.S. «Reino Aftasí», de Badajoz.

MODALIDAD B:

«Premios a experiencias pedagógicas de Innovación Educativa inspiradas en la pedagogía de Joaquín Sama, defensora de una educación integral y activa».

B.1.—Nivel de Educación Infantil y Primaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: «Estudio de un pueblo de la costa», de Juan Antonio Serrano Pereira y Valentina Marín Vera. CEIP «Enrique Segura Covarsí», de Badajoz.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: «Unidad Didáctica: Las Legumbres (Educación para la Salud)», de Antonio Sánchez Gil. C.P. «Cristo de la Salud», de Orellana de la Sierra (Badajoz).

B.2.—Nivel de Educación Secundaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: «Proyecto de Innovación Interdisciplinar para Educación Secundaria Obligatoria: Área de Lengua Castellana y Literatura y de Educación Plástica y Visual», de Araceli Bravo Yuste y Rafael López Corrales. I.E.S. «Turgalium», de Trujillo (Cáceres).

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: «Ayudar termina en R de reutilizar», de José María Hormigo Morgado. I.E.S. «Santiago Apóstol», de Almendralejo (Badajoz).

MODALIDAD C:

«Premios a programación de excursiones pedagógicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que puedan llevarse a la Práctica por los Centros Educativos».

C.1.—Nivel de Educación Infantil y Primaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: «Por las Sierras del Sur de Extremadura: Jerez-Tentudía», de Miguel Caballero Peñas. Colegio Educación Primaria «Virgen de Guadalupe», de Badajoz.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: «Extremadura en la Edad Media: El Condado de Feria», de Agustín Torres Leal. Colegio Marista «Ntra. Sra. del Carmen», de Badajoz.

Mención Especial: «Vive tu comunidad: Convivencia en Monfragüe», de Juan Antonio Serrano Pereira. CEIP «Enrique Segura Covarsí», de Badajoz.

C.2.—Nivel de Educación Secundaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: Desierto

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: Desierto

Mención Especial: «La Vía de la Plata. De Mérida a Cáparra. Viaje en bici por la calzada romana en Extremadura», de Antonio Muriel Bernal, Antonio López Tejada y Pilar González-Quijano Díaz. I.E.S. «Luis de Morales», de Arroyo de la Luz (Cáceres).

ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de becas y ayudas para estudios de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, durante el curso 1997/98, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 30 de julio de 1997 (D.O.E. n.º 92 de 7 de agosto), por la que se regula la convocatoria de becas y ayudas para estudios de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, durante el curso 1997/98, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las becas y ayudas para estudios de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, durante el curso 1997/98, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las siguientes personas:

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo. Director General de Promoción Educativa.

Vocales:

— D. Francisco Galván Palomo. Jefe de Servicio de Innovación Educativa y Renovación Pedagógica, en representación de la Consejería de Educación y Juventud.

— D. Julio Carmona Cerrato, en representación de la Consejería de Educación y Juventud.

— D. Francisco José Serrano Gil, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

— D. Gonzalo Velasco Bernardo, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretaria:

— D.ª Julia Otero de las Heras.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 4 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCION de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.071/1997, promovido por «Transportes Aula», contra la Resolución de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, de 4 de julio de 1997, recaída en el expediente para la contratación de los servicios de transporte para las actividades de la Campaña de Verano de la Dirección General de Juventud.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del 17 de octubre de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo, n.º 2.071, promovido por «Transportes Aula», contra la Resolución de la Consejería de Educación y Juventud, de la Junta de Extremadura, de 4 de julio de 1997, recaída en el expediente para la contratación de los servicios de transporte para las actividades de la Campaña de Verano de la Dirección General de la Juventud.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo,